

# **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO o PRÁCTICA ESTÁNDAR 534AP**

## **Cargos por comidas no pagadas**

*Orig.: 7 de agosto de 2017*

### **I. FINALIDAD**

La finalidad de este procedimiento administrativo es establecer prácticas consistentes en el distrito para proveerles comida a los estudiantes que no tengan fondos suficientes en su cuenta de comidas escolares y cobrar las deudas por comidas no pagadas.

### **II. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- A. Las Escuelas del Área de Robbinsdale tienen como objetivo proporcionar comidas nutritivas a los estudiantes para promover hábitos alimenticios saludables y mejorar el aprendizaje, así como mantener la integridad financiera del Programa Nacional de Desayunos y Almuerzos Escolares y eliminar el estigma contra los niños que no pueden pagar las comidas.
- B. Las Escuelas del Área de Robbinsdale tienen como procedimiento administrativo ofrecer alimentos para el desayuno y almuerzo que cumplan las directrices estatales y federales.
- C. Las cuentas de comida de los estudiantes funcionan con un sistema de prepago.
- D. Las familias pueden llenar una solicitud para recibir los beneficios de comidas gratis o a precio reducido en cualquier momento del año escolar. Antes del inicio de cada año escolar, las familias recibirán por correo postal una notificación; los hogares pueden completar la solicitud en línea. Las solicitudes están disponibles en todas las escuelas y en el Centro de Servicios Educativos. Si el ingreso o el número de miembros del hogar cambia, las familias pueden aplicar para recibir beneficios de comidas en cualquier momento del año escolar.

### **III. CUENTAS CON SALDOS BAJOS O NEGATIVOS**

- A. Aunque la cuenta del estudiante no tenga fondos suficientes para pagar los desayunos y/o almuerzos, a este se le permitirá cargar la comida en su cuenta. Los padres/tutores deben pagar todas las comidas que se hayan cargado.
- B. A los estudiantes que sean elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido siempre se les servirá comida, sin importar si tienen un saldo pendiente de pago.
- C. Cuando un estudiante que sea elegible para pagar las comidas use efectivo para pagar un desayuno o almuerzo, al estudiante se le servirá esta comida, sin importar si tiene un saldo pendiente de pago. El efectivo que el estudiante entregue no se utilizará para pagar el saldo que tenga pendiente.

#### IV. NOTIFICACIÓN Y COBRO DE SALDOS PENDIENTES DE PAGO

- A. Los padres/tutores pueden chequear el saldo de la cuenta de comidas de su hijo en el Portal de los Padres (*Parent Portal*) o en PayPams.com
- B. Cuando el estudiante tenga un saldo pendiente de pago, los padres/tutores recibirán una notificación semanal por mensaje de voz y correo electrónico.
- C. Si el saldo pendiente de pago es de \$50.00 o más, los padres/tutores recibirán una notificación trimestral por correo postal. En estas cartas se les pedirá que paguen el saldo pendiente o que se comuniquen con la oficina de Nutrición Infantil (*Child Nutrition*) para acordar un plan de pago.
- D. Las cartas sobre los saldos pendientes de pago se incluirán en las carpetas de las reuniones de padres y maestros (conferencias).
- E. Si el estudiante tiene un saldo de comidas pendiente de pago y se inscribe a actividades, en ese momento el contador de la escuela les enviará una notificación a los padres/tutores. Los padres/tutores deben comunicarse con el Departamento de Nutrición Infantil para poner la cuenta al día.
- F. El Departamento de Nutrición Infantil les recomendará a los padres que completen la solicitud de comidas gratis/precio reducido.

**Referencias legales:** Minn. Stat. § 124d.111, Subd. 4  
42 U.S.C. § 1751 *et seq.* (Ley de Niños Saludables y Sin Hambre)  
Minn. Reglas Partes 1205.0100-1205.2000 (Uso de Datos)  
7 C.F.R. §210 *et seq.* (Reglas sobre el Programa de Almuerzos Escolares)  
7 C.F.R. §220.8 *et seq.* (Reglas sobre el Programa de Desayunos Escolares)  
(USDA) Memorando de política del Departamento de Agricultura de los EE. UU. SP 46-2016, Cargos por comidas no pagadas: Políticas sobre el cargo de las comidas locales (2016)  
(USDA) Memorando de política del Departamento de Agricultura de los EE. UU. SP 47-2016, Cargos por comidas no pagadas: Aclaración sobre el Cobro de Comidas no Pagadas (deudas morosas) (2016)  
(USDA) Memorando de política del Departamento de Agricultura de los EE. UU. SP 23-2017, Cargos por comidas no pagadas: Guía y Preguntas y Respuestas

**Referencias Cruzadas:** Política sobre el Bienestar 533